

CONSIDERANDO

Que el CLUB DE LEONES "ANDRES DE VERA" de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, se encuentra conmemorando el **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de vida institucional; habiéndose constituido en una organización importante en la sociedad civil del país;

Que la comunidad manabita y sus sectores menos favorecidos, han sido constantemente el centro de sus actividades con un alto sentido social y humanitario;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor desarrollada por las instituciones públicas o privadas en beneficio de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al CLUB DE LEONES "ANDRES DE VERA" de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, por su fructífera, altruista y abnegada labor en beneficio de la sociedad manabita, al cumplir sus **BODAS DE PLATA** de vida institucional.

Exaltar el nombre de esta organización por su trabajo fecundo a favor de los estratos más necesitados de nuestra patria.

El señor ingeniero **BRUNO POGGI GUILLEN**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional, con la **Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL